



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS, EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (CD) DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS

1. Fecha de recepción:

La Recepción de la Dirección General de Regulación Sanitaria de Productos de Uso y Consumo Humano del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" hace constar que ha recibido los recaudos correspondientes a la solicitud de Registro Sanitario del producto:

2. N° Solicitud: SR-

3. Tipo de producto:

EF

PB

4. Nombre del Producto: _____

Se recibe:

5. Expediente Físico de la Solicitud.

6. Documentación Electrónica.

7. Muestra(s)

8. Requiere refrigeración

9. Fecha de Expiración: _____ 10. Vigente(s)

11. Se compulsan los documentos legales

12. Observaciones: _____

	N°
SI	NO

Carpeta(s)

CD(s)

Firma del Farmacéutico Patrocinante

Firma del Funcionario Receptor

La recepción de la Solicitud de Registro no implica la aprobación de la misma.



INSTRUCTIVO DE LLENADO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS, EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (CD) DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS

El documento debe ser cumplimentado por el **Departamento de Recepción**, se deben adjuntar dos copias del mismo, ambas firmadas tanto por el Funcionario receptor como por el Farmacéutico Patrocinante.

Nº	DEBE COLOCAR
1	Fecha de recepción
2	Número de SR asignado por el SIVERC.
3	Marcar con una "x" en la casilla correspondiente a EF (Especialidad Farmacéutica) o PB (Producto Biológico)
4	Nombre del Producto.
5	El número de carpetas con la Solicitud de Registro y recaudos recibidos.
6	El número de discos compactos recibidos.
7	El número de muestras recibidas, marcando en la casilla correspondiente si requieren o no refrigeración y si se encuentran vigentes.
8	Marcar con una "x" si las muestras requieren refrigeración
9	Marcar la fecha de expiración de la muestra.
10	Marcar con una "x" la opción correspondiente a la vigencia de la muestra.
11	Marcar con una "x" la opción correspondiente a la compulsación de la documentación legal
12	Indicar las observaciones correspondientes
El encabezado y pie de página será actualizado de acuerdo a lo que indique la autoridad del INHRR o el Despacho.	